

RESOLUCION 2551/2017, de 13 de septiembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, mediante superación de pruebas, de listas específicas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades de la Formación Profesional, para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2268/2017, de 11 de agosto, modificada por Resolución 2281/2017, de 16 de agosto, ambas de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria para la constitución, mediante superación de pruebas, de listas específicas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades correspondientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas o específicas de la Formación Profesional, para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2443/2017, de 4 de septiembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y resueltas éstas, procede aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y

excluidos a la citada convocatoria, señalando el motivo de exclusión.

Por otro lado, la Base Séptima de la convocatoria señala que en la Resolución por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento se fijará, si procede, la fecha y el lugar de realización de la prueba de conocimiento de castellano, así como la fecha y lugar de celebración del acto de presentación. Por lo tanto, procede convocar a los aspirantes admitidos al acto de presentación ante los Tribunales.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, mediante superación de pruebas, de listas específicas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades de la Formación Profesional, para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de conformidad con los siguientes Anexos:

- Anexo I. Lista definitiva de personas admitidas en la especialidad de Procesos de Producción Agraria en castellano.
- Anexo II. Lista definitiva de personas excluidas en la especialidad de Procesos de Producción Agraria en castellano.
- Anexo III. Lista definitiva de personas admitidas en la especialidad de Procesos de Producción Agraria en euskera.
- Anexo IV. Lista definitiva de personas excluidas en la especialidad de Procesos de Producción Agraria en euskera.
- Anexo V. Lista definitiva de personas admitidas en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en castellano.
- Anexo VI. Lista definitiva de personas excluidas en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en castellano.
- Anexo VII. Lista definitiva de personas admitidas en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en euskera.
- Anexo VIII. Lista definitiva de personas excluidas en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en euskera.
- Anexo IX. Lista definitiva de personas admitidas en la especialidad de Operaciones y Equipos de Producción Agraria en castellano.
- Anexo X. Lista definitiva de personas excluidas en la especialidad de Operaciones y Equipos de Producción Agraria en castellano.

- Anexo XI. Lista definitiva de personas admitidas en la especialidad de Operaciones y Equipos de Producción Agraria en euskera.
- Anexo XII. Lista definitiva de personas excluidas en la especialidad de Operaciones y Equipos de Producción Agraria en euskera.
- Anexo XIII. Lista definitiva de personas excluidas por, entre otros posibles motivos, no indicar la especialidad a cuya lista desean incorporarse.
- Anexo XIV. Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones.

2º.- Convocar a los aspirantes admitidos al acto de presentación de:

- Procesos de Producción Agraria en castellano. El día 15 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas, en el CI Agroforestal (Pamplona).

- Procesos de Producción Agraria en euskera. El día 15 de septiembre de 2017, a las 19:00 horas, en el CI Agroforestal (Pamplona).

- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en castellano. El día 15 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas, en el CIP Virgen del Camino (Pamplona).

- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en euskera. El día 15 de septiembre de 2017, a las 20:00 horas, en el CIP Virgen del Camino (Pamplona).

- Operaciones y Equipos de Producción Agraria en castellano. El día 18 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas, en el CI Agroforestal (Pamplona)

- Operaciones y Equipos de Producción Agraria en euskera. El día 18 de septiembre de 2017, a las 19:00 horas, en el CI Agroforestal (Pamplona)

Aquellos aspirantes que no se personen en el acto de presentación serán excluidos del procedimiento selectivo, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

3º.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación, y en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es.

Con esta publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º.- Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a la Sección de Convocatorias y a la Sección de Contratos de Personal del Servicio de Recursos Humanos, y al Servicio de Formación Profesional a los efectos oportunos.

Pamplona, trece de septiembre de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS

Miren Itziar Aragüés Cemboráin